

Fundación de Fideicomiso de Necesidades Especiales

Declaración de Política de Inversión

18 de enero de 2013

Esta declaración de política de inversión debe ser revisada y actualizada por lo menos anualmente. Cualquier cambio a esta política será comunicado por escrito en forma oportuna a todas las partes interesadas.

Resumen Ejecutivo – Cuenta de Fideicomiso de Necesidades Especiales Total

Tipo de Plan: Imponible, Fideicomiso
Activos Totales Actuales: \$9,000,000
Horizonte de Tiempo: Más de 5 años
Número de Cuentas: 95

Resumen de Asignación de Activos:

| <u>Categoría de Activos</u> | <u>Efectivo</u> | <u>CD</u> | <u>Renta Fija</u> | <u>Acciones</u> |
|------------------------------------|------------------------|------------------|--------------------------|------------------------|
| Plataforma Uno | 50% | 50% | | |
| Plataforma Dos | 30% | | 50% | 20% |
| Plataforma Tres | 34% | | 33% | 33% |
| Plataforma Cuatro | 5% | | 35% | 60% |

Propósito

El propósito de esta Declaración de Política de Inversión (IPS) es para ayudar al Fideicomisario y al Asesor de Inversión (Asesor) para supervisar, dar seguimiento y evaluar de forma efectiva la inversión de la Cartera del Fideicomiso (cartera). El programa de inversión de la Fundación se define en las distintas secciones de la IPS:

1. Indicando en un documento escrito las actitudes, expectativas, objetivos y directrices del Fiduciario para la inversión de todos los activos.
2. Estableciendo una estructura de inversión para la gestión de la Cartera de la Fundación. Esta estructura incluye varias clases de activos, estilos de gestión de inversión, asignación de activos y rangos aceptables que, en total, se espera que produzcan un nivel adecuado de inversión global de diversificación y total de retorno de inversión sobre el horizonte de tiempo de inversión.
3. Fomentando la comunicación efectiva entre el Fiduciario y el Asesor.
4. Establecer criterios formales para seleccionar, supervisar, evaluar y comparar el desempeño de los administradores de dinero de forma regular.
5. Cumpliendo con todos los requisitos de prudencia, fiduciarios y de debida diligencia aplicables que los profesionales experimentados de inversión utilizarían y con todas las leyes, normas y reglamentos de diversas entidades políticas locales, estatales, federales e internacionales que puedan afectar los activos del Fideicomiso.

Declaración de Objetivos

Este IPS describe el proceso de inversión prudente que el Asesor considere apropiado para la situación de la Fideicomiso. El Fiduciario desea maximizar los retornos dentro de niveles prudentes de riesgo y cumplir con los siguientes objetivos de inversión establecidos:

Horizonte de Tiempo

Las directrices de inversión se basan en un horizonte de inversión de más de cinco años; por lo tanto se deben considerar las fluctuaciones provisionales con la perspectiva adecuada. En la mayoría de los casos, se prevé que los requisitos de liquidez a corto plazo serán mínimos.

Tolerancias de Riesgo

El Fiduciario reconoce que cierto riesgo debe ser asumido con el fin de lograr objetivos de inversión a largo plazo y hay incertidumbres y complejidades asociadas con los mercados de inversión contemporáneos.

En el establecimiento de las tolerancias de riesgo para esta IPS, se consideró la capacidad del Fideicomiso de soportar variabilidad de corto y medio plazo. Las perspectivas del Fideicomiso de las condiciones financieras actuales, futuras y otros factores colectivamente sugieren que pueden tolerarse algunas fluctuaciones provisionales en el valor de mercado y tasas de retorno para alcanzar los objetivos a largo plazo.

Objetivos de Inversión

El objetivo de inversión primaria para los activos del plan y los gerentes es la preservación del capital, mientras que en todo momento mantener liquidez razonable para financiar cualquier distribución requerida. El Fiduciario está dispuesto a renunciar a mayor potencial de ventaja con el fin de proteger el valor principal. En general, el Fiduciario quisiera que los activos ganen un retorno específico de 4-6% anualmente.

Reequilibrio de Asignación Estratégica

La asignación de porcentaje para cada clase de activo puede variar tanto como más o menos el 10% dependiendo de las condiciones del mercado. Cuando es necesario y/o disponible, se desplegarán las entradas/salidas de efectivo en consonancia con la asignación estratégica de activos de la Cartera. Si no hay flujos de efectivo, la asignación de la Cartera será revisada trimestralmente.

Deberes y Responsabilidades

Asesor de Inversiones

El Fiduciario ha conservado un Asesor objetivo, tercero para ayudar al Fiduciario en la gestión de las inversiones. El Asesor se encargará de guiar al Fiduciario a través de un proceso de inversión disciplinado y riguroso. Como un fiduciario para el Fideicomiso, las principales responsabilidades del Asesor son:

1. Preparar y mantener esta declaración de política de inversión.
2. Proveer suficientes clases de activos con diferentes y distintos perfiles de riesgo/rendimiento para que el Fiduciario prudentemente pueda diversificar la Cartera.
3. Seleccionar prudentemente opciones de inversión.
4. Controlar y justificar todos los gastos de inversión.
5. Monitorear y supervisar todos los proveedores de servicio y opciones de inversión.
6. Evitar transacciones prohibidas y conflictos de intereses.

Custodio

Los Custodios son responsables de custodiar los activos de la Cartera. Las funciones específicas y responsabilidades del custodio son:

1. Mantener cuentas separadas por registro legal.
2. Valuar las existencias.
3. Recoger todos los ingresos y dividendos adeudados a la Cartera.
4. Resolver todas las transacciones (órdenes de compra y venta) iniciadas por el Administrador de Inversiones.
5. Proporcionar informes mensuales que detallan las transacciones, los flujos de efectivo, valores y el valor y cambio en el valor actual de cada valor y la cartera global desde el informe anterior.

Selección de Gerente de Inversiones

El Asesor aplicará las siguientes debido a criterios de diligencia en la selección de cada administrador de dinero o fondos mutuos.

1. *Supervisión normativa*: Cada administrador de inversiones tiene que ser un banco regulado, una compañía de seguros, una organización de fondo mutuo o un asesor de inversiones registrado.
2. *Correlación a estilo o grupo de compañeros*: El producto debe ser altamente correlacionado con la clase de activo para la opción de inversión. Esta es una de las partes más críticas del análisis ya que la mayoría de la diligencia restante debida involucraba comparaciones del administrador para el grupo de pares correspondiente.
3. *Rendimiento en relación con un grupo de compañeros*: El rendimiento del producto debe ser evaluado contra el retorno de administrador medio del grupo para períodos acumulados de 1, 3 y 5 años.
4. *Rendimiento en relación con un riesgo asumido*: El rendimiento ajustado al riesgo del producto (Alpha y/o Radio de Sharpe) debe ser evaluado contra el rendimiento ajustado al riesgo del administrador medio del grupo.
5. *Historial mínimo*: la fecha de creación del producto debe ser superior a tres años.
6. *Activos bajo gestión*: el producto debe tener por lo menos \$75 millones bajo gestión.
7. *Holdings consistentes con estilo*: el producto seleccionado debe tener no más de 20% de la cartera invertida en valores de la clase de activos "no relacionadas". Por ejemplo, un producto de Crecimiento Grande no debe tener más de 20% en efectivo, renta fijada o valores internacionales.
8. *Ratios/honorarios de gastos*: los honorarios del producto no deben ser en el cuartil inferior (el más caro) de su grupo de *compañeros*.
9. *Estabilidad de la organización*: no debe haber ningún problema organizacional percibido; el mismo equipo de gestión de cartera debe estar en su lugar durante al menos dos años.
10. *Sin fondos de propiedad*.

Procedimientos de Control

Objetivos de Rendimiento

El Fiduciario reconoce que las tasas fluctuantes de retorno caracterizan los mercados de valores, especialmente durante períodos de tiempo a corto plazo. Reconocer las fluctuaciones a corto plazo puede causar variaciones en el rendimiento, los Asesores tienen la intención de evaluar el desempeño del administrador desde una perspectiva a más largo plazo.

El Fiduciario es consciente de que la continua revisión y análisis de los administradores de inversiones es tan importante como la diligencia aplicada durante el proceso de selección de administrador. El rendimiento de los administradores de inversión será supervisado en forma continua y es a criterio del Fiduciario tomar acciones correctivas mediante la sustitución de un administrador si lo considere oportuno, en cualquier momento.

Oportunamente, pero no menos que anualmente, el Asesor se reunirá con el Fiduciario para revisar si cada administrador continúa conforme a los criterios de búsqueda descritos en la sección anterior; específicamente:

1. El cumplimiento del administrador de las directrices de la Cartera de Inversión;
2. Cambios materiales en la organización del administrador, la filosofía de inversión y/o personal;
y,
3. Asuntos legales, SEC y/u otros procedimientos de agencia reguladora que afectan a los administradores.

El asesor ha determinado que es en el mejor interés del Fideicomiso que se establezcan objetivos de rendimiento para cada administrador de inversiones. El desempeño del administrador se evaluará en función de un índice de mercado apropiado (por ejemplo, el índice bursátil S&P 500 para el universo de fondo mutuo de alto crecimiento para un fondo de inversión de fondo mutuo de alto crecimiento).

Plataforma Uno:

I. Objetivo de Inversión: Preservación de Capital

El objetivo de inversión pone énfasis en la seguridad de la principal y máxima liquidez con consideración mínima para revalorización del capital potencial y cantidad mínima de ingresos de interés. Esta plataforma no contiene gastos de inversión y todas las inversiones están aseguradas por la FDIC.

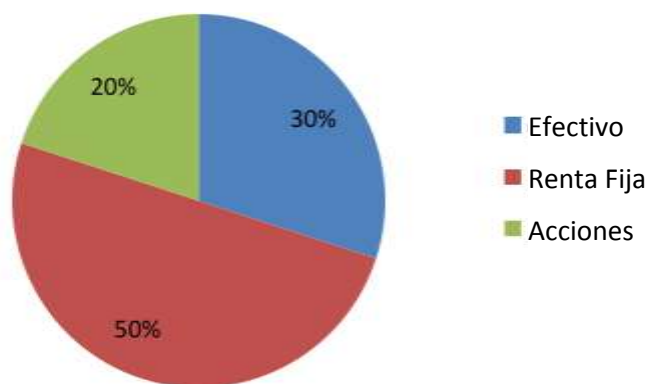
Plataforma Dos:

I. Objetivo de Inversión: Preservación de Ingreso y Capital

El objetivo de inversión pone énfasis en el logro de un mayor nivel de ingresos actuales y seguridad de principal con alguna revalorización del capital potencial modesto.

II. Asignación de Activos

Crecimiento e Ingreso Rangos y Objetivos de Clase de Activos



| Clase de Activos | Rangos | Objetivo |
|--|---------------|-----------------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 20 – 40% | 30% |
| Renta Fija: - Corto plazo - Plazo intermedia | 40 – 60% | 50% |
| Acciones | 10 – 30% | 20% |

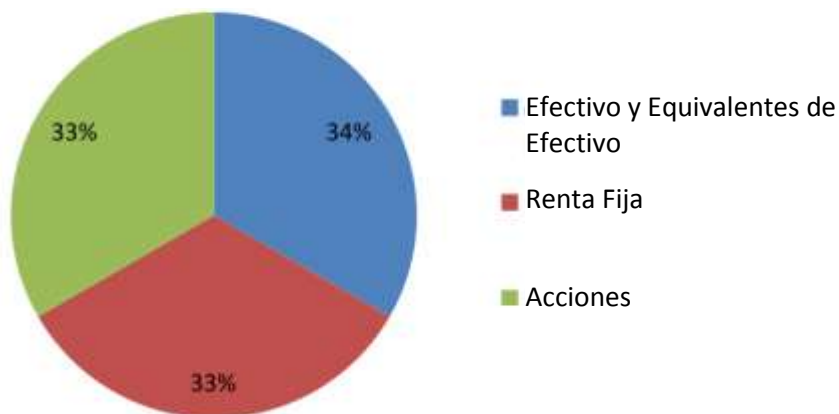
Plataforma Tres:

I. Objetivo de Inversión: Crecimiento e Ingresos

El objetivo de inversión pone énfasis en el logro de un alto nivel de ingresos actuales y seguridad de principal con una consideración de revalorización del capital potencial modesto.

II. Asignación de Activos

Crecimiento e Ingreso Rangos y Objetivos de Clase de Activos



| Clase de Activos | Rangos | Objetivo |
|-------------------------------------|----------|----------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 18 – 48% | 34% |
| Renta Fija | 18 – 48% | 33% |
| Acciones | 18 – 48% | 33% |

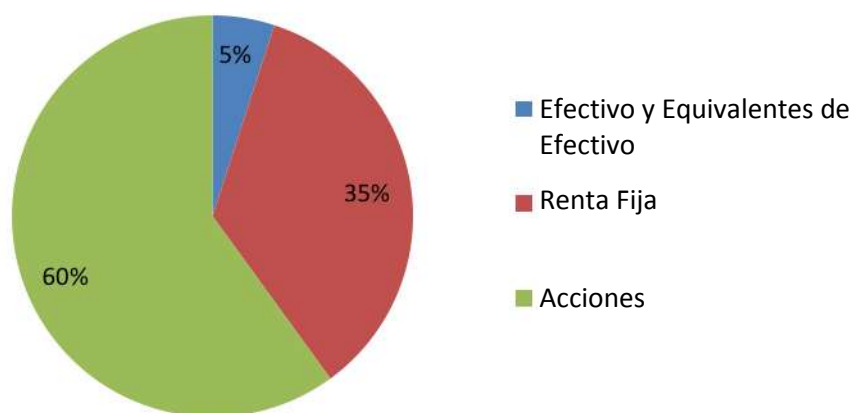
Plataforma Cuatro:

I. Objetivo de Inversión: Crecimiento

El objetivo de inversión pone énfasis en el logro de un nivel modesto de ingresos actuales y seguridad moderada de principio con la más alta consideración para revalorización del capital potencial con el tiempo.

II. Asignación de Activos

Crecimiento e Ingreso Rangos y Objetivos de Clase de Activos



| Clase de Activos | Rangos | Objetivo |
|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 0 – 10% | 5% |
| Renta Fija | 20 – 50% | 35% |
| Acciones | 45 – 75% | 60% |

Revisión de la Política de Inversión

El Asesor revisará este IPS con el Fideicomisario por lo menos una vez al año para determinar si los objetivos de inversión establecidos siguen siendo pertinentes y la continua viabilidad de lograr lo mismo. No se espera que el IPS cambiará con frecuencia. En particular, los cambios a corto plazo en los mercados financieros no deben requerir ajustes en el IPS.

Preparado por:

Aprobado por:



Asesor 18 de enero de 2013

Fideicomisario 18 de enero de 2013